

Miércoles, 27 de marzo de 2024

### Sección I - Administración Local

#### Provincia

#### Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de Cáceres

#### CORRECCIÓN DE ERRORES. Edicto de cobranza.

Advertidos errores en la publicación del Edicto de Cobranza en el B.O.P. número 56 de 20 de Marzo de 2024, se informa que:

No se incluyeron, por error, en dicho edicto de cobranza los siguientes Municipios, Conceptos y Ejercicios, que también han sido puestos al cobro con fecha límite voluntario 20 de junio de 2024:

Concepto: IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA (I.V.T.M.).

Ejercicio: 2024.

Municipios: CEREZO, ALMARAZ Y GUIJO DE GRANADILLA

Cáceres, 22 de marzo de 2024

Ana María Guerra Pedrazo

GERENTE DEL ORGANISMO

